



Manizales, 9 de abril de 2024

CIRCULAR N° 020 - - -

PARA: ELEGIBLES LISTA OPEC 183217 Y 183186 DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

DE: SECRETARIA DE EDUCACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: AVISO INFORMATIVO CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES TEMPORALES NECESARIAS DE PROVEER DE ACUERDO A LAS LISTAS DE ELEGIBLES VIGENTES FRENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 2210 DE 2021 - DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES"

Reciban un cordial saludo,

A través de este medio, se socializan las vacantes temporales existente y necesarias de proveer a través de nombramiento en provisionalidad específicamente para los cargos:

| Nro. | OPEC | CARGO | | SITUACIÓN DE VACANCIA |
|------|--------|--|-----------------------------------|--|
| 1 | 183217 | Docente de Aula Ciencias Naturales-Química No rural | TECNICO SUPERIOR DE CALDAS "ITEC" | Vacante temporal por nombramiento en periodo de prueba de su titular (Resolución 1106 del 27 de diciembre de 2023) |
| 2 | 183186 | Docente de Aula Primaria No rural | LA LINDA | Vacante temporal por nombramiento en periodo de prueba de su titular (Resolución 070 del 28 de febrero de 2024) |
| 3 | | | LEONARDO DA VINCI | Vacante temporal por nombramiento en periodo de prueba de su titular (Resolución 194 del 22 de enero de 2024) |

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Lo anterior se efectúa en cumplimiento del artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015 que establece:

“Nombramiento provisional. El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.

Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente”

Así las cosas, para la postulación, deberá enviar comunicación al correo electrónico concursodocente2023@semmanizales.edu.com, con plazo hasta el día miércoles 10 de abril de 2024, manifestando su interés en dicho nombramiento; luego de lo cual, serán contactados quienes se hayan pronunciado en estricto orden de mérito para la escogencia que corresponde.

Quedamos atentos a sus comunicados,


ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ
Secretaría De Despacho
Secretaría De Educación

Aprobó: Shirley Patiño Alcalá- Jefe de Oficina- Unidad Administrativa y Financiera 
Revisó: Jeison H. Duarte-Profesional Universitario 

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co